

RESOLUCION No

23 JUL. 2010

(
00 11 38
)

“Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros”

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No. 500 el 8 de julio de 2010 con ABRAHAM JAVID ADIE VILLAFANE identificado con la C.C. N° 72.431.878.

Que el contratista presentó la Póliza N° 85-44-101023466 de la Compañía Seguros del Estado S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 30/03/2011.

Que al cumplir el Contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 85-44-101023466 de la Compañía Seguros del Estado S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 30/03/2011 suscrito con ABRAHAM JAVID ADIE VILLAFANE, identificado con la C.C. N° 72.431.878.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Seguros del Estado S.A garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en la Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica 

ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

Fecha Expedición		Sucursal		Cod. Sucursal	No. Póliza	Alcaldía			
2010-06-07		BARRANQUILLA		01	85-44-101023466				
Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	Tipo de Movimiento
2010	06	07	2010	00:00	10	05	2011	00:00	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre y Título Social	ADIE VILLAFANE ABRAHAM JAVID	Identificación	72.431.676
Ciudad	SOLEDAD, ATLANTICO	Teléfono	300.761.000

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Nombre y Título Social	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	Identificación	890.102.250.0
Ciudad	BARRANQUILLA, ATLANTICO	Teléfono	359.00.000

OBJETO DEL SEGURO

De acuerdo a las condiciones generales de la póliza que se anexan, que forman parte integrante de la misma y al haberse declarado haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:
 LA RESPONSABILIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO N 00089 REFERENTE A LA PRESTACION DE SERVICIO EN LA VICERECTORIA DE EDUCACION Y DEPARTAMENTO DE EMPAQUEAMIENTO DE GESTION DE VALORES HUMANOS.

AMBIOS

Fecha Inicio	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONEDA	VALOR AMBIO/ACTUAL
08/07/2010	08/07/2010	30/03/2011		93,811,696.00

Moneda Base	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
089.81	\$ 7,000.00	\$ 5,119.97	\$ 37,119.78	\$ 3,321,696.00	/ /

INTERMEDIARIO

Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
COMPAÑIA SEGUROS Y COMPANIA LTDA-ASES	48763	100.00			

DISTRIBUCION COASEGURO

HA SIENDO ÚNICAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ENCONTRAN EN ESTE CUADRO

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera No. 70-138 - Teléfono: 3031078

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro García Berrio - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Teléfono: 2186957

DIF01876

PUNICA 01

RAMIREZ Impresores Ltda. PBX: 3110255 Nit: 860.350.626-1